



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DEL CONCURSO “INICIATIVAS
DE MANEJO REPRODUCTIVO CANINO Y
PROMOCIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE
EN LA REGIÓN DE ATACAMA”

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 820

COPIAPÓ, 22 OCT. 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta Core N°51 de fecha 17 de Septiembre del 2025, que aprobaron las Bases Generales según acuerdo N° 04 del Consejo Regional; en la resolución Exenta FNDR N° 781 del 09 de octubre 2025, que nombró a la comisión de evaluación; en el acta de Evaluación y Selección de fecha 21 de octubre de 2025; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 51 de fecha 17 de septiembre de 2025 según acuerdo N° 04, que aprobaron las Bases Generales **Concurso Iniciativas de Manejo Reproductivo Canino y Promoción de Tenencia Responsable en la Región de Atacama”, Glosa 07, de la Ley 21.722**, sobre presupuesto para el sector privado año 2025.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.1, se nombró a la Comisión de Evaluación del proceso de postulación, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta FNDR N° 781 del 09 de octubre de 2025.

3.- Que entre los días 09 al 21 de octubre de 2025, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación, emitiendo el acta de evaluación y selección, en la que consta los proyectos seleccionados.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección del Concurso **“Iniciativas de Manejo Reproductivo Canino y Promoción de Tenencia Responsable en la Región de Atacama”**, Glosa 07, de la Ley N°21.722, año 2025, de fecha 21 de octubre de 2025, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION Y SELECCION
INICIATIVAS DE MANEJO REPRODUCTIVO CANINO Y PROMOCIÓN DE TENENCIA
RESPONSABLE EN LA REGIÓN DE ATACAMA”, GLOSA 07 DE LA LEY 21.722

En Copiapó, con fecha 09 al 21 de octubre de 2025, se constituyó y sesionó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 781 de fecha 09 de Octubre de 2025, la cual recepcionó 07 postulaciones, comprendidas en distintas líneas de “Educación y concientización en materia de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía” y “Servicios Médicos Veterinarios para cirugías de Esterilización Canina”.

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las **INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 11 (etapa de evaluación) y 12 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento a los proyectos que cumplan con las formalidades de postulación.

Corresponderá en primera instancia a la comisión de evaluación revisar los proyectos que cumplan con los requisitos y plazos establecidos.

La comisión solicitó antecedentes faltantes y/o complementarios, otorgando un plazo de 4 días desde su notificación, para una mejor resolución de la evaluación de cada iniciativa. No obstante lo anterior, la comisión de evaluación llevó a cabo un proceso de admisibilidad, cuyos resultados fueron publicados mediante aplicativo web www.goreatacama.cl el día 20 de octubre de 2025, de los cuales 06 proyectos cumplen con los requisitos de la línea de subvención a postular declarándolos admisibles. Mientras que, 01 proyecto no responde a lo solicitado declarándolo inadmisibile.

Asimismo, la Comisión de evaluación fijó puntaje de corte de 60 puntos, a fin de poder evaluar según criterios y líneas de subvención de cada iniciativa postulada.

En ese contexto la Comisión de evaluación procedió a evaluar 06 proyectos, según los criterios establecidos en las presentes bases, ponderando cada factor y puntaje final, los que a continuación se indican:

LÍNEA 7.1.1 DE “PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y CONCIETIZACIÓN EN MATERIA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA (TRMyAC)”

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 10.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar inhabilidades. (Numeral 6)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 9.1)
- ✓ Verificar que se cumpla con los gastos autorizados (Numeral 9.2)
- ✓ Verificar incorporación de Difusión obligatoria en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.
- ✓ Cantidad de proyectos postulados por cada Institución Privada Sin Fines de Lucro (Numeral 10.3)
- ✓ Ficha Técnica de Contenidos y Métodos Educativos del Proyecto/Iniciativa.

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

- ✓ Carta de compromiso emitida por las organizaciones, público escolar o entidades de carácter educativo y comunidad ampliada. Aplicable a la línea de subvención 7.1.1.

DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA

Se evidencia a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, atributos que den cuenta de la calidad de la iniciativa y su contribución al campo disciplinario en que se inscribe.

COHERENCIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa presenta una relación armónica en todos sus componentes de objetivos, actividades, coherencia y racionalidad presupuestaria en función de la línea postulada y fundamentación de la propuesta.

IMPACTO

Verificar a través de los indicadores como se consigna el impacto que generará la iniciativa del proyecto postulado.

LÍNEA 7.1.2, SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 10.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar inhabilidades. (Numeral 6)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 9.1)
- ✓ Verificar que se cumpla con los gastos autorizados (Numeral 9.2)
- ✓ Verificar incorporación de Difusión obligatoria en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.
- ✓ Cantidad de proyectos postulados por cada Institución Privada Sin Fines de Lucro (Numeral 10.3)

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

- ✓ Carta de compromiso emitida por las municipalidades, a través de sus respectivos Equipos Veterinarios y/o Unidades de Higiene Ambiental, para colaborar en la localización de zonas o sectores con presencia de perros comunitarios, como también su contribución en la identificación y registro de dichos casos. Aplicable a la línea de subvención 7.1.2
- ✓ Registro Social de Hogares, de tutores bajo el 40% de vulnerabilidad acreditable (según indicaciones establecidas en punto 8.2 del cuadro alusivo al marco presupuestario). Aplicable a la línea de subvención 7.1.2. EXIGIBLE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA

Se evidencia a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, atributos que den cuenta de la calidad de la iniciativa y su contribución al campo disciplinario en que se inscribe.

COHERENCIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa presenta una relación armónica en todos sus componentes de objetivos, actividades, coherencia y racionalidad presupuestaria en función de la línea postulada y fundamentación de la propuesta.

IMPACTO

Verificar a través de los indicadores como se consigna el impacto que generará la iniciativa del proyecto postulado.

COMISIÓN EVALUADORA:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|---|
| GEORGETTE GODOY ARACENA | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| DANIELA MARIN VERGARA | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| SOLANGE ROJAS LATORRE | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| MILCA SALAMANCA GONZALEZ | Profesional Coordinación Territorial Chañaral |
| CAMILO ARRIAGADA SEGURA | Profesional Coordinación Territorial Huasco |

ACUERDOS DE LA COMISIÓN:

- 1) La Comisión solicitó antecedentes complementarios a todas las postulaciones que le faltaban documentos obligatorios.
- 2) La comisión determinó evaluar cada postulación según el punto 11.2 de las Bases Criterios de evaluación.
- 3) La comisión confeccionó un listado con los proyectos, aprobados y seleccionados de acuerdo al marco presupuestario.

Con fecha 21 de octubre del 2025 la comisión entrega los resultados del proceso de evaluación y selección que es el siguiente:

LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS Y SELECCIONADOS:

Marco presupuestario aprobado \$ **200.000.000**, asignando un total de 06 proyectos de línea “Educación y Concientización en materia de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía” y “Servicios Médicos Veterinarios para cirugías de Esterilización Canina”, por un monto total de **\$155.691.453.-**

- **02** proyectos línea 7.1.1 “Educación y Concientización en materia de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía”, por un monto de **\$20.704.764.-**
- **04** proyectos línea 7.1.2 “Servicios Médicos Veterinarios para cirugías de Esterilización Canina”, por un monto de **\$134.986.689.-**

ACTIVIDADES:

LÍNEA 7.1.1 “Educación y Concientización en materia de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía”.

| Folio | Comuna | Nombre Proyecto | Monto Solicitado | RUT Organización | Nombre Organización | Puntaje |
|--------|-----------------|---|------------------|------------------|----------------------------------|---------|
| 136157 | Tierra Amarilla | PEQUEÑOS GUARDIANES DE PATITAS DEL FUTURO: Educación infantil en Tenencia Responsable de Mascotas | \$13.622.008 | 74.666.900-3 | Grupo Atenas Tierra Amarilla | 88 |
| 137180 | Vallenar | Yo También Siento | \$7.082.756 | 65.001.092-2 | Agrupación Artística clandestino | 83 |

ACTIVIDADES:

LÍNEA 7.1.2 “Servicios Médicos Veterinarios para cirugías de Esterilización Canina”.

| Folio | Comuna | Nombre Proyecto | Monto Solicitado | RUT Organización | Nombre Organización | Puntaje |
|--------|---------|--|------------------|------------------|--|---------|
| 136153 | Huasco | Plan Pro Bienestar Comunitario | \$14.986.689 | 65.186.691-K | Agrupación Mi Nuevo Hogar | 73 |
| 137973 | Copiapó | Por un Futuro Sin Abandono, ¡Esteriliza Hoy! | \$40.000.000 | 65.001.465-0 | Fundación Unidos por la Protección Animal | 87 |
| 136413 | Copiapó | Esterilizar es Responsabilidad de todos y todas, Copiapó-Tierra Amarilla-Caldera dice sí a la Tenencia Responsable de Mascotas | \$40.000.000 | 65.230.861-9 | Fundación Pro Animal Paipote Yunapay Saqisqa | 100 |
| 137000 | Caldera | Esterilizaciones más cerca de ti | \$40.000.000 | 65.213.325-8 | Agrupación Rescate Animal Caldera | 97 |

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N°781 de fecha 09 de octubre de 2025.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por la profesional Srta. Daniela Marín Vergara de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/ACA/DM/dmv